

el primero; de la de Murcia, el segundo; de la de Granada, el tercero de la de Barcelona, el cuarto, y Profesores agregados de la de Barcelona, el quinto, y de la Complutense de Madrid, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de agosto de 1977.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

24693

ORDEN de 24 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia (Alicante).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1976) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la Lengua y Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia (Alicante), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vocales: Don Francisco Indurain Hernández, don Emilio Orozco Díaz, don José Manuel Blecua Teijeiro, don Juan Collantes de Terán y Collantes de Terán, don Víctor García de la Concha y don José Luis Varela Iglesias, Catedráticos de las Universidades de Complutense de Madrid, el primero y sexto; de la de Granada, el segundo; de la de Barcelona, el tercero; de la de Sevilla, el cuarto, y de la de Zaragoza, el quinto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Caso González.

Vocales suplentes: Don Francisco Sánchez-Castañer Mena, don Mariano Baquero Goyanes, doña María Pilar Palomo Vázquez, don Angel Raimundo Fernández y González, don Alberto Navarro González y don César Real de la Riva, Catedráticos de las Universidades de Complutense de Madrid, el primero; de la de Murcia, el segundo; de la de Málaga, el tercero; de la de Valencia, el cuarto, y de la de Salamanca, el quinto y sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de agosto de 1977.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

24694

ORDEN de 24 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 8 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 1976) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Murillo Ferrol.

Vocales: Don José Jiménez Blanco, don Luis González Seara, don Carlos Vicente Moya Valgañón, don José Castillo Castillo, don Carmelo Lisón Tolosana y don José Ramón Torregrosa Pérez, Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Madrid, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo, tercero y cuarto, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el quinto y sexto.

Presidente suplentes: Excelentísimo señor don Efrén Borrero Dacruz.

Vocales suplentes: Don Enrique Martín López, don Salustiano del Campo Urbano, don Juan Díaz Nicolás, don Amando Miguel Rodríguez, don José María Maravall Herrero y don Antonio López Piña, Catedráticos de las Universidades de Complutense de Madrid, los tres primeros; de la de Barcelona, el cuarto, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el sexto, y en situación de supernumerario, el quinto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de agosto de 1977.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

24695

ORDEN de 27 de agosto de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1976) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan José Martín González.

Vocales: Don Ramón Otero Túnuez, don José Manuel Pita Andrade, don Emilio Gómez Piñol, don Alfonso Emilio Pérez Sánchez don Víctor Manuel Nieto Alcaide y don Enrique Valdivieso González, Catedráticos de las Universidades de Santiago, el primero; de la de Granada, el segundo; de la de Sevilla, el tercero; de la Autónoma de Madrid, el cuarto, y Profesores agregados de la Complutense de Madrid, el quinto, y en situación de comisión de servicios, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Javier de Salas Bosch.

Vocales suplentes: Don Carlos Cid Priego, don José María Azcárate Ristori, don José Rogelio Buendía Muñoz, don Santiago Sebastián López, don Julián Álvarez Villar y don José Joaquín Yarza Lauces, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo; de la de Barcelona, el tercero; de la de Córdoba, el cuarto, y Profesores agregados de la de Salamanca, el quinto, y de la de Barcelona, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán